Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Don Juan de torres Albalade Jefe Regidor Perpetuo desta ziud. de Cartagena y en ella proueedor por su Mag.d de sus Reales armadas y fronteras, y Don Miguel Antonio ta Con Garro de Cazeres se Cretario de su Mag.d Regidor perpetuo de esta dha ziud. Veedor y Contador en ynterin de las rreferidas armadas y fronteras Comprehe minenzias de Propietario: zertificamos que por los Libros Reales de dhos ofizios y quadernos que en ellos se an formado de las Compañias que an asistido a la defensa de esta plaza por si yntentaua ymbadirla la armada enemiga que se hallaua en estas Costas y a Visto a este puerto, Consta y parece que Don Juan Bentura Jiner y quiñones Regidor perpetuo de la ziud. de Lorca, Vino por Capitan de una de las Compañias de aquella ziud. Con numero de zin Cuenta y nueue Soldados en que no se Ynclurieron dho Capitan y demas ofiziales de primera plana, Con la qual Compañia que entro en esta plaza en seis de el Corriente se mantubo en ella hasta este dia de la fha que por su gouernador a sido despedida respecto de auer seguido su nauegazion a leuante dha armada, y en el referido tiempo no se le dio a dho Capitan ningun socorro por la Real Cuenta para su persona ni lo pidio manifestando en esto su zelo y desinteres Con que a procurado seruir a su Mag.d, y para que asi Conste de pedimento